

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,150,904.84	1,084,135.93	66,768.91	25
2	Liquidado	1,117,674.29	1,050,905.38	66,768.91	25

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-1006-2023-031-HUA/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO:		HUANUCO			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANOUCO".	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	CENTRO POBLADO LOS ANGELES	1,084,135.93	1,050,905.38	66,768.91	0.00	33,230.55	1,117,674.29	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022- VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023- VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 009-2024-CPC-JPMC presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000009-2025/VMVU/PNVR/UGT - crivas presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°232-2024 - NE N°1082-1006-2023-031-HUA/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 045-2024-FAF del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

CPC. JENNY PAOLA MILLONES CERCADO
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

MONITOR TECNICO
Arq. Jesus Figueroa Lino
DNI 43652062

CONVENIO N° 1082-1006-2023-031-HUA
ING. FRANKLIN APOLINARIO FABIAN
DNI: 46548468
SUPERVISOR
Ing. Franklin Apolinario Fabian
DNI 46548468

REPRESENTANTE DEL PNVR